

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, SOCIEDAD ANÓNIMA (INTERBIAK)**

Entidad adjudicadora: «Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima» (INTERBIAK), Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de ésta en la gestión del Plan de Accesibilidad Bizkaia 2003.

Objeto: Explotación y conservación del Área de Servicio de Amorebieta de la Autopista.

Modalidad de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto.

Solicitud de documentación y lugar de presentación de ofertas: «Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima» (INTERBIAK), calle Islas Canarias, 19, 1.º, 48015 Bilbao (Teléfono: 94 405 70 00/Fax: 94 405 70 01) Se presentará acreditación de la empresa.

Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: Viernes, 11 de abril de 2003 (12:00 horas).

Gastos de publicidad: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Apertura de ofertas: Lunes, 14 de abril de 2003 (12:00 horas).

Bilbao, 11 de marzo de 2003.—El Secretario General Técnico Iñigo López-Urribarri Goikolea.—9.466.

### **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA**

*Convocatoria Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Semestre de 2003*

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003, de conformidad con el artículo 24 de los vigentes Estatutos, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Semestre de 2003, a celebrar en la sede Social de la Entidad en Zaragoza (Centro de Exposiciones y Congresos, calle San Ignacio de Loyola número 16), el día 10 de abril de 2003, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Confeción de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.
2. Nominamiento de Interventores del Acta.
3. Informe del Director General de la Institución.
4. Informe del Presidente de la Comisión de Control.

5. Informe del Presidente de la Institución.
6. Propuesta de Aprobación de las Cuentas Anuales y Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad para el Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2002 (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria), así como de los Informes de Gestión, y de la correspondiente aplicación de Resultados del Ejercicio 2002, previa consideración de los Informes de Auditoría Externa y de la Comisión de Control.
7. Propuesta de Aprobación de la Gestión del Gasto de la Obra Benéfico Social en 2002 y Presupuesto de la misma para el año 2003.
8. Propuesta de renovación de la empresa auditora de las Cuentas Anuales Individuales y Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2003.
9. Asuntos varios sometidos por el Consejo de Administración a la consideración de la Asamblea General.

Zaragoza, 27 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pizarro Moreno.—9.990.

### **COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN DERECHA RÍO BEMBÉZAR**

Corrección de errores en el anuncio publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 45 (Viernes 21 febrero 2003).

Donde dice:

«4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.169.197,77 euros.

5. Garantía provisional: 683.383,96 euros.»

Debe decir:

«4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.207.019,72 euros.

5. Garantía provisional: 684.140,39 euros.»

Lora del Río, 6 de marzo de 2003.—José Fernández-Heredia Moreno, Presidente de la Comunidad de Regantes.—8.642.

### **SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA**

*Anuncio de fusión de fondos de inversión*

Santander Central Hispano Investment, SA, —entidad depositaria—, de una parte, y Santander Central Hispano Gestión, SA, SGIIC —Sociedad Gestora—, de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los Fondos de Inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas

y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

a) Santander Central Hispano Selección USA, FIMS (fondo absorbente); Santander Central Hispano Selección USA Plus, FIMS; Santander Central Hispano Tecnoíndice, FIM; Santander Central Hispano Semiconductores Dólar, FIM, y Santander Central Hispano Innovación Médica Dólar, FIM (fondos absorbidos).

b) Santander Central Hispano Selección Global, FIMS (fondo absorbente) y Santander Central Hispano Selección Global Plus, FIMS (fondo absorbido).

c) Santander Central Hispano Mixto Acciones 2, FIM (fondo absorbente); Santander Central Hispano Mixto Acciones 1, FIM; Santander Central Hispano Internacional Mixto Acciones FIM; Santander Central Hispano Revalorización Plus, FIM y Fondoeste, FIM (fondos absorbidos).

d) Santander Central Hispano Mixto Renta Fija 75/25, FIM (fondo absorbente), y Santander Central Hispano Internacional Mixto Renta Fija, FIM (fondo absorbido).

e) BSN Banif Oportunidades Europeas, FIM (fondo absorbente), y BSN Banif Europa 70, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 14 de marzo de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión de los citados Fondos. Asimismo se informa acerca de los siguientes aspectos:

a) Santander Central Hispano Mixto Acciones 2, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Mixto Acciones, FIM, con la consiguiente modificación del artículo 1 de su Reglamento de Gestión.

b) BSN Banif Oportunidades Europeas, FIM, pasará a denominarse Banif ABN AMRO RV Europa Crecimiento, FIM y modifica su Reglamentos de gestión como consecuencia de la nueva denominación (Artículo 1), y de la adaptación a las nuevas comisiones máximas legales (Artículo 6).

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Central Hispano Gestión, SA, SGIIC, Antonio Faz Escaño.—9.978.